AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES

4-237

Documento No.: ARCOTEL-2015-001210

: 2015-03-23 12:19:47 GMT -05 Fecha

Recibido por : Joaquina Victoria Trujillo Carrillo Para verificar el estado de su documento ingrese a http://www.gestiondocumental.gob.ec con el usuario: "0908932825"





Oficio Nro. MINEDUC-TEED-2015-00006-OF

Quito, D.M., 20 de marzo de 2015

Asunto: Estudio de Ingeniería para contar con Autorización Definitiva de operación de la Estación de Televisión Abierta EDUCA

Señora Ingeniera Ana Vanessa Proaño De La Torre Directora Ejecutiva AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES En su Despacho

De mi consideración:

Antecedentes

El Ministerio de Educación a través de su Acuerdo Ministerial No. 0233-13 del 24 de julio 2013 donde (...) ACUERDA: Art. 1.- Calificar como emblemático al proyecto denominado: "Teleducación Modelo Experimental de Finalización de EGB y Bachillerato para Jóvenes y Adultos en Rezago Escolar", del Ministerio de Educación (...).

Mediante Resolución RTV-670-29-CONATEL-2013 del 02 de Diciembre de 2013 donde Resuelve: (...) "ARTÍCULO DOS.- Autorizar a favor de la Superintendencia de Telecomunicaciones, la operación temporal de canal 28 UHF (554-560 MHz), para que dicho Organismo Técnico de Control realice las pruebas y mediciones de campo que sean necesarias, a fin de verificar la factibilidad de operación del canal adyacente 28 UHF (554-560 MHz), con tecnología analógica en la ciudad de Quito, para lo cual se dispondrá de la infraestructura, equipamiento de transmisión y programación que el Ministerio de Educación proveería (...)".

Mediante Resolución RTV-643-22-CONATEL-2014 del 29 de agosto 2014, donde Resuelve: (...) "ARTICULO DOS.- Autorizar a favor del MINISTERIO DE EDUCACION, la instalación y operación temporal de una estación de televisión abierta analógica UHF a denominarse "EDUCA", matriz de la ciudad de Guayaquil, para realizar pruebas de canal adyacente de conformidad a lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 32 del REGLAMENTO PARA LA ADJUDICACION DE TITULOS HABILITANTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PÚBLICOS, PRIVADOS, COMUNITARIOS Y SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCION (...)".

Con oficio MINEDUC-ME-2014-00518-OF del 04 de septiembre 2014, se solicitó autorización a la Superintendencia de Telecomunicaciones para la realización de pruebas de emisión al aire. El día 19 de septiembre del 2014 se ejecutó conjuntamente con el Organismo de Control el inicio de pruebas para la verificación de factibilidad de





Oficio Nro. MINEDUC-TEED-2015-00006-OF

Quito, D.M., 20 de marzo de 2015

operación de los canales adyacentes UHF 28 Cerro Pichincha y 43 Cerro del Carmen con tecnología analógica para servir a las poblaciones de Quito y Guayaquil respectivamente.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Comunicación que hace mención "(...) Art.-106.Distribución equitativa de las frecuencias.- Las frecuencias del espectro radioeléctrico destinadas al funcionamiento de estaciones de radio y televisión de señal abierta se distribuirá equitativamente en tres partes, reservando el 33% de estas frecuencias para la operación de medios públicos, el 33% para la operación de medios privados, y 34% para la operación de medios comunitarios (...)". Esperamos que este porcentaje asignados a los medios públicos se tome en cuenta nuestro requerimiento, que es importante para el desarrollo de la educación en nuestro país, además de ser considerado como un proyecto representativo que aporta al crecimiento y desarrollo de nuestra comunidad educativa.

- "(...) Art.-108.- Modalidades para la adjudicación de frecuencias.- La adjudicación de frecuencias o autorizaciones de frecuencias del espectro radioeléctrico para el funcionamiento de medios de comunicación es potestad exclusiva de la autoridad de telecomunicaciones y se hará bajo las siguientes modalidades:
- 1. Adjudicación directa de autorización de frecuencias para los medios públicos.
- 2. Concurso público, abierto y transparente para la adjudicación de frecuencias para los medios privados y comunitarios.
- Art.- 109.- Adjudicación directa.- La adjudicación directa de autorización de frecuencias del espectro radioeléctrico para el funcionamiento de medios de comunicación social públicos se realizará previo el cumplimiento de los requisitos establecidos por la autoridad de telecomunicaciones mediante el correspondiente reglamento que, sin perjuicio de otros requisitos, necesariamente incluirá la presentación de la planificación estratégica del medio de comunicación. (...)"
- El Ministerio de Educación, a través de TeleEducación, uno de sus proyectos emblemáticos pone programación educativa al aire al servicio de la comunidad. Para mantener la señal del Canal EDUCA y continuar llegando de manera más directa a los habitantes para promover valores éticos y morales que faciliten el desarrollo de la sociedad, con apoyo de programas educativos, culturales e informativos, solicito la Autorización Definitiva para la operación y el uso de la frecuencia que nos permite salir al aire. Para lo cual contamos con los siguientes elementos que garantizan nuestro funcionamiento:
 - Estudios de Televisión ubicados al interior de las instalaciones del Edificio del Ministerio de Educación. El horario de operación de la estación será 24 horas.
 - La programación se llevará hacia el trasmisor a través de un enlace de Fibra Óptica, que será instalado por la empresa CNT. Y su enlace de respaldo a través de un enlace satelital que será provisto por el Proveedor de servicios satelitales EUTELSAT AMÉRICAS.

nz 00





Oficio Nro. MINEDUC-TEED-2015-00006-OF

Quito, D.M., 20 de marzo de 2015

- Un trasmisor de televisión de 5KW RMS de potencia a ser ubicado en el Cerro Pichincha, sitio desde el cual se cubrirá la ciudad de Quito y sus alrededores al interior de la Provincia de Pichincha, en un canal disponible para dicha región en la banda de UHF.
- Un trasmisor de televisión de 5KW RMS de potencia a ser ubicado en el Cerro El Carmen, sitio desde el cual se cubrirá la ciudad de Guayaquil y sus alrededores al interior de la Provincia de Guayas, en un canal disponible para dicha región en la banda de UHF.
- Un enlace ascendente en banda C para llevar la señal hacia uno de los transponder del satélite EUTELSAT AMÉRICAS 117, a partir de los estudios principales de la ciudad de Quito (Se adjunta los formularios y cálculos correspondientes).
- Enlace descendente en banda C para recepción de la señal en Cerro Pichincha a partir del satélite EUTELSAT AMÉRICAS 117 (Se adjunta los formularios y cálculos correspondientes).
- Enlace descendente en banda C para recepción de la señal en Cerro el Carmen a partir del satélite EUTELSAT AMÉRICAS 117 (Se adjunta los formularios y cálculos correspondientes).

En atención a lo mencionado anteriormente, solicito a Ud. se nos otorgue la autorización definitiva para operar en la matriz del sistema de televisión abierta desde la ciudad de Quito con el estándar NTSC-M, con una potencia permitida en el trasmisor de 5KW RMS, en el canal 28 UHF, además del funcionamiento del sistema radiante, central de estudios y anexar como repetidora en Guayaquil al canal 43UHF; conforme a las características y especificaciones técnicas descritas en el Estudio Técnico y todos los requisitos establecidos en la RESOLUCIÓN No. RTV-536-25-CONATEL-2013 Art.- 3. Segura de contar con su valiosa ayuda le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Monica María Maruri Castillo

GERENTE DEL PROYECTO DE TELEEDUCACIÓN

pm







		•
		•
		•
		•
		•
		•
		•
		•
		•
		0
		•
		ф Ф
		•
		•
		Xa
		•
		•
		•
		•
		_

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUY SOCIEDADES

NUMERO RUC:

1760001040001

RAZON SOCIAL:

MINISTERIO DE EDUCACION

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL:

CRESPO DAVILA ALEX DOUGLAS

CONTADOR:

NARVAEZ SILVA GUADALUPE JUDITH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

28/02/1989

FEC. CONSTITUCION:

28/02/1989

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DI EDUCACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL FINANCIERA

ES FIEL COPYT DEL ORIGINAL

FEC. INSCRIPCION:

28/02/1989

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

20/09/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LA EDUCACION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: LA CAROLINA Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. AMAZONAS Número: N34-451 Intersección: AV. ATAHUALPA Edificio: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Piso: 2 Oficina: 201 Referencia ubicación: JUNTO AL EDIFICIO XEROX Telefono Trabajo: 023961400 Telefono Trabajo: 023961528 Telefono Trabajo: 023961500 Web: WWW.EDUCACION.GOB.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al

ABIERTOS:

4

JURISDICCION:

I REGIONAL NORTEL PICHINCHA

CERRADOS:

1993

V. W. 2

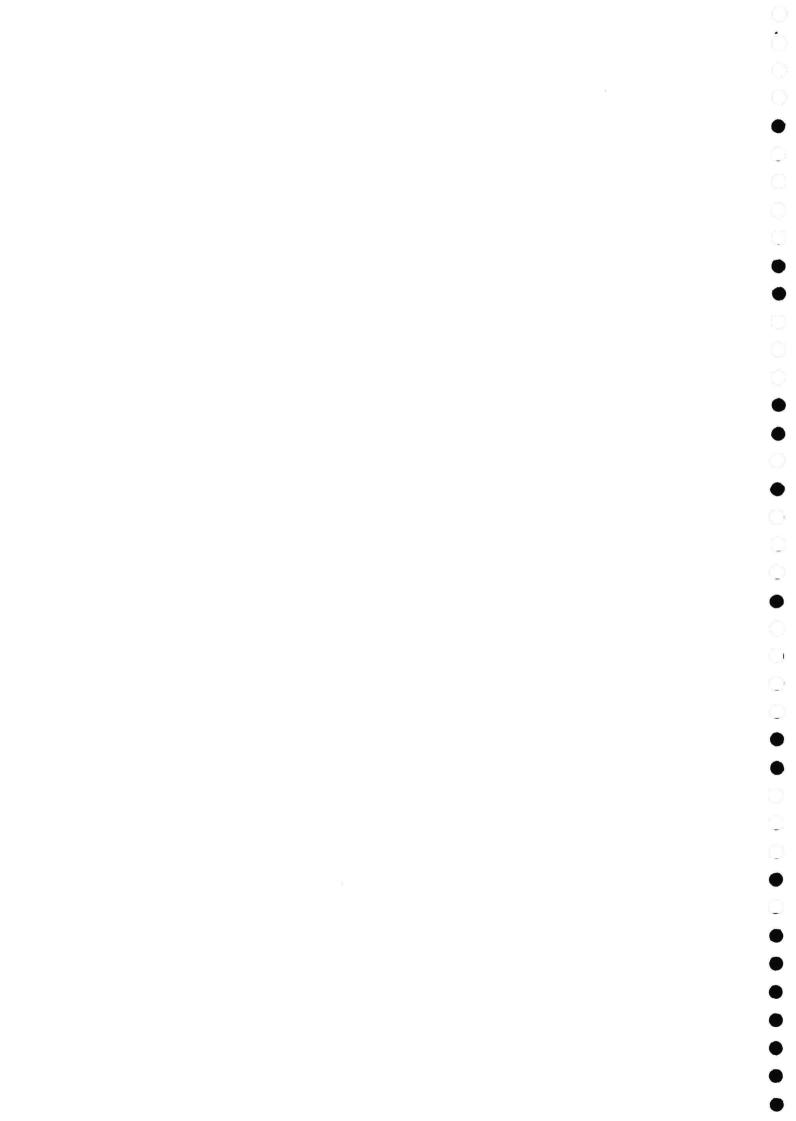
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIÓ DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos; por lo que esumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Coulgo: Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 20/09/2013 10:46:09

Página 1 de 667



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

1760001040001

RAZON SOCIAL:

MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN MACIONAL FINANCIERA ES FIEL COPJAIDEL ORIGINAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:

ESTADO

ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 28/02/1989

NOMBRE COMERCIAL:

MINISTERIO DE EDUCACION

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LA EDUCACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: LA. CAROLINA Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. AMAZONAS Número: N34-451 Intersección: AV, ATAHUALPA Referencia: JUNTO AL EDIFICIO XEROX Edificio: MINISTERIO DE EDUCAÇION Piso: 2 Officina: 201 Telefono Trabajo: 923961400 Telefono Trabajo: 023961528 Telefono Trabajo: 023961500 Web: WWW.EDUCACION.GOB.EC.

No. ESTABLECIMIENTO:

ESTADO

ABIERTO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.

28/02/1989

NOMBRE COMERCIAL:

PRONEPE

002

FEC. CIERRE:

30/04/2002

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

20/12/2002

DESARROLLO DE LA EDUCACION PREESCOLAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: SAN SALVADOR Número: E5-49 Intersección: ELOY ALFARO Oficina: PB Telefono Trabajo: 25570 19

No. ESTABLECIMIENTO:

003

ESTADO

ABIERTO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT. 01/01/1900

NOMBRE COMERCIAL:

PROGRAMA DE EDUCACION PREVENTIVA

FEC. CIERRE:

11/07/2002

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

20/12/2002

ACTIVIDADES QUE AYUDEN AL DESARROLLO DE LA EDUCACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: NACIONES UNIDAS Número: E4-50 Intersección: SHYRIS Referencia; FRENTE AL QUICENTRO SHOPPING Telefono Trabajo: 2465872

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declara que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributano, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC):

Usuario:

Lugar de emísión: QUITO/SALINAS Y SANTJAGO Fecha y hora: 20/09/2013 10:46:13 Página 2 de 867